



MENDOZA,

VISTO:

El Expediente CUY:0026096/2016, donde la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales solicita, mediante Resolución N° 114/2017-C.D., se otorgue el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Cuyo a la Lic. Lidia Marta Efcia FERNÁNDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora Institucional e Interdisciplinaria Ad Hoc, en los términos de los Artículos 3°, 5°, 8° y 11 del Anexo I de la Ordenanza N° 24/2012-C.S., evaluó los antecedentes de la referida docente.

Que la Lic. Lidia Marta Efcia FERNÁNDEZ obtuvo los títulos de Profesora y Licenciada en Ciencias de la Educación, expedidos con Diploma de Honor por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA) en 1963.

Que realizó una carrera de especialización de Posgrado en Ciencias de la Educación en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y su tesis fue "Encuadre de trabajo de los Servicios de Orientación Educacional, en escuelas primarias del Gran Buenos Aires, según información aprobada por el total de asistentes educacionales del universo de servicios en funcionamiento", que fue realizada con una beca otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), y cuyo informe fue presentado y aprobado por el CONICET y por CICE Instituto Di Tella en el año 1968, para obtener en dicha institución el grado de Investigador Asociado.

Que su carrera en docencia universitaria comienza en el año 1962 como Auxiliar docente alumno y transita todas las categorías por concurso abierto de antecedentes y oposición, hasta llegar a la de Profesor Titular de cátedra, en el año 1994.

Que su responsabilidad como profesora con autonomía de Programa acredita en las siguientes cátedras: Psicología de la Niñez y la Adolescencia; Observación y Trabajo de Campo II Planificación y evaluación institucional en Escuelas Medias en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, entre otras.

Que también ha dejado plasmados sus conocimientos a través del dictado de Maestrías y seminarios en distintas Universidades de nuestro país; a saber: Universidad Nacional de La Pampa, Universidad Nacional del Comahue, Universidad Nacional de Misiones, Universidad Nacional del Nordeste, Universidad Nacional de San Luis, Universidad Nacional Tres de Febrero; Universidad Nacional de Salta, Universidad Nacional de La Patagonia Austral-Sede San Julián y esta Casa de Estudios, entre muchas otras.

Que ha llevado a cabo actividades docentes en carreras de posgrado en calidad de Profesor Visitante Invitado y Extranjero en Universidades o centros académicos del exterior, entre los que podemos citar: Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, Departamento de Investigaciones Educativas (DIE) del Instituto Politécnico Nacional (México), Universidad de la República de Uruguay, Escuela de Psicología de la Universidad de Ciencia y Arte del Estado de Chiapas, Universidad de Itsmo (Panamá).

Que en su vasta trayectoria muestra una aquilatada, amplia y sólida participación en diversas instituciones de educación superior y en instancias aplicativas de otras instituciones de interés social, que la destacan extensamente desde el punto de vista



profesional y muestran, a su vez, un continuado compromiso con valores sociales de emancipación y solidaridad.

Que es destacable su función de formación de profesionales, investigadores y docentes aptos para el análisis institucional, una especialidad con no muchos expertos reconocidos en Argentina y que tiene importancia estratégica para lograr mejores condiciones subjetivas e intersubjetivas en la cotidianidad institucional y también de eficacia y productividad simbólica y material en las instituciones y sus comunidades.

Que ha publicado numerosos libros, revistas y capítulos de libros de su autoría y especialidad desde el año 2004, traducidos a diversos idiomas, que integran bibliotecas especializadas de Argentina, América Latina y el mundo.

Res. N°

-2-

Que ha dirigido investigaciones y producido sistemáticamente teorías en torno al referido campo de análisis, lo que la ha convertido en una reconocida referente nacional y continental en la materia y la ha llevado a desarrollar actividades en diferentes espacios de relevancia, tanto a nivel nacional como internacional.

Que, como un ejemplo de la labor llevada a cabo por la Lic. Lidia Marta Efcia FERNÁNDEZ, acompañan la presente propuesta de distinción numerosos grupos académicos, centros de estudios, instituciones educativas e investigadores nacionales e internacionales de prestigio, que encuentran en los aportes de la citada profesional un modo de trabajo particular en las Ciencias Sociales.

Que, así también, ha tenido una intensa participación en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales desde el año 2005 en el diseño e implementación de la carrera de posgrado "Especialización en Análisis Institucional en las Prácticas Sociales" y posterior "Maestría en Análisis Institucional", las cuales permanecen en curso y han dado lugar a números estudiantes y egresados.

Que es importante destacar que la Lic. FERNÁNDEZ reside en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero coordina, acompaña y asiste con frecuentes visitas mensuales en Mendoza, lo que se traduce siempre en una intensa y comprometida actividad, tanto en lo propiamente conceptual como en la dirección de los referidos posgrados, el dictado de clases y la coordinación y efectiva participación en el trabajo de Campo.

Que, en este sentido, cabe señalar la actividad desarrollada en el Departamento de La Paz de nuestra Provincia, desde el año 2010, donde ha llevado a cabo acciones de intervención y vínculos con diversos sectores de esa comunidad.

Que su compromiso social llevó a que ella fuera separada de sus cargos docentes por las sucesivas dictaduras cívico militares acaecidas a partir del año 1966 y 1976, respectivamente, las cuales implicaron dos abruptas interrupciones de sus derechos laborales, su actividad académica universitaria y de sus servicios a la vida académica nacional,



que solo pudieron ser recuperadas a partir del restablecimiento de la democracia en nuestro país.

Que en virtud de lo expuesto, este Consejo Superior estima que es justa merecedora de la máxima distinción que otorga esta Casa de Estudios, con mención especial al mérito académico-científico.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Secretaría Académica del Rectorado, el Dictamen N° 1286/2017 de la Dirección de Asuntos Legales, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos, lo establecido en el Artículo 20 – Inciso 26) del Estatuto Universitario y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 20 de septiembre de 2017,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Lic. Lidia Marta Efcia FERNÁNDEZ (M.I. N° 6.115.967) el título de DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, con mención especial al mérito académico-científico, en el marco de lo establecido por el Artículo 20, Inciso 26) del Estatuto Universitario y lo reglamentado por la Ordenanza N° 24/2012-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Prof. Esp. Adriana Aída GARCÍA
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N°

ea.

FERNANDEZ, Lidia E.FCP- Honoris Causa (HONOR)